Año 1.° PAZ, Viernes 8 de Agosto de 1845. Num. 84.

Suscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

ALMANAQUE.

S. Ciriaco y comps. ms.

LA EPOCA.

La Cinta Colorada Y SUS SANGRIENTOS LETREROS.

La aparicion en Chile de D. Baldomero Garcia enviado por el gobierno arjentino y condecorado con una horrible faja cubieata de letreros y de emblemas sangrientos, produjo una jeneral alarma en la pacifica y aventajada sociedad chilena. La prensa toda, con mas ó menos acritud se manifestó indignada y el Sr. Garcia fué convidado muy de buena fé por los escritores publicos á deshacerse de una insignia traposa y execrable, si queria evitarse disgustos y deshonra.

El enviado arjentino que no es capaz de traspasar en lo mas leve la voluntad tenaz del I. Restaurador, ensordeció naturalmente á esas insinuaciones politicas y de buen sentido. El y sus criados paseaban por las calles haciendo vil alarma del sanguinoso tema federal. *¡Mueran los salvajes unitarios!* El Sr. Dr. D. Elias Bedoya, arjentino ilustrado, y dotado de un temple de corazon caballeresco y exaltado, tropezó cara á cara con uno de los criados de la legacion arjentina, que llevaba en el pecho una ancha *cinta punzó* con el retrato del Restaurador Rosas y la bárbara inscripcion que todos conocemos. No nos creemos hábiles para explicar las emociones que sufriria con aquella vista el corazon del Sr. Bedoya, proscripto y desgraciado por el verdugo de su patria cuyo retrato está á su frente. Para atreverse á comprender las pulsaciones de su alma, era preciso hallarse en su lugar; ser estranjero y encontrarse expatriado.

El Sr. Bedoya insultado á la vez en su desgracia por la torpeza de esa inscripcion de anatema, y por lo vil del ofensor [era un negro del Sr. Garcia] no pudo contener una accion temeraria pero disculpable; arrebató la cinta del pecho del sirviente y la tiró en el lodo de la calle. Tal ha sido el asunto de duplicadas notas de parte del ministro arjentino, orijen de un proceso criminal contra el Sr. Bedoya, y de las discusiones de la prensa chilena, que en esta como varias ocasiones ha mostrado palpablemente su espiritu elevado y civilizador. Al efecto copiaremos unas palabras que encontramos insertas en el Mercurio.

"Hé aquí el estado del proceso que se sigue al Sr. Bedoya, refujiado arjentino.

"El 20 de mayo se ha dirijido por el Enviado de Buenos-Aires, al Gabinete del esterior una nota en que informa de que un doméstico, Bernardo Pereira, ha sido despojado públicamente de "un trozó de la cinta *punzó que cargamos* (son palabras de la nota) *los empleados de un gobierno en virtud de un decreto. I que han adoptado todos los ciudadanos de la repúblíca* (continúa la nota) como un signo de *reconciliacion y de paz.*

"*Este es ya uno de los efectos*, agrega el ministro arjentino, "del desenfreno de la prensa "que se ha hecho especialmente sentir desde el "arribo de la legacion arjentina contra ella," su patria y su *gobierno.*

"*Espero que tan calificado agravio* (concluye el enviado) *sea condignamente reparado.*

"Dos dias despues, el 23 de mayo el gobierno ha remitido esta nota al juez del crimen, como negocio de su incumbencia, sin agregar espresion que no sea digna y neutral.

"Sobre la narracion del ministro arjentino, el juez ha puesto preso al Sr. Bedoya.

"Terminada la sumaria, rendida *a posteriore*, y dada vista al Fiscal, ha pedido este en su escrito de acusacion *un año de prision* contra el prevenido, en atencion a la gravedad del *crimen.*

Dado *traslado* al Sr. Bedoya, ha pedido por su parte, su libertad y absolucion, con una declaratoria por la que se niegue a la comitiva de la legacion argentina, el derecho de llevar por divisa un letrero que no ha sido decretado por aquel gobierno, ni reconocido por este."

Posteriormente hemos sido favorecidos con un folleto publicado en Santiago por el Sr. Bedoya y que contiene su defensa ante la Suprema Corte de Justicia, apelando de la sentencia del juez de letras D. Ambrosio Silva. La estrechez de nuestro diario no nos permite reproducir ese interesante documento, cuya lectura recomendamos sin embargo á la consideracion pública. Segun las ùltimas noticias, la Corte Suprema de Santiago, despues de oida la espresion de agravios del Sr. Bedoya, *desaprobó los procedimientos del juez, mandó poner en libertad á Bedoya y ofició al gobierno para que notificase à la legacion arjenna se abstenga del uso de la cinta punzò.*"

Nosotros que acaso nos hallamos en vísperas de recibir al ministro arjentino que ha sido destinado cerca de nuestro gobierno, debemos estar impuestos de unos acontecimientos que parecen triviales, pero que afectan gravemente los respetos y la soberania que se merece un pueblo libre. El Gobernador Rosas que tiene sobrada astusia para no permitir que sus ministros en Paris, en Londres, Rio Janeiro y Norte-América, lleven su retrato, pero ni aun la *cinta punzò*, tiene bastante audacia para tentar la tolerancia humilde de los gobiernos americanos, y manda que la usen hasta los negros caleceros de la legacion.

Folletin.

EL LAGO DE CARUCEDO.

Tradicion Popular.

III.
HIERRO Y CASTIGO.

Solo á una mujer amaba!....
que fué verdad creo yo,
porque todo se acabó,
y esto solo no se acaba.

Calderon.—*La vida es sueño.*

(CONCLUSION.)

La fuga de Maria alarmó, como era natural, [illegible] relijiosas de San Miguel, y por tod[illegible] [illegible] despacharon avisos y mensajeros [illegible] suya. Uno de ellos, despues de haber corrido todas las montañas de la Guiana, llegó por fin á San Mauro y entregó al abad una carta, dándole ademas cuenta de su mensaje. Púsose aquel pálido como la muerte; pero reponiéndose al punto, respondió al mensajero que la relijiosa extraviada estaba allí, pero que de tal modo adelantaba en el recobro de su razon, que habia resuelto guardarla por unos dias mas, despues de lo cual él mismo la acompañaria con dos monjes y la dejaria en su casa. Otro tanto dijo por escrito á la abadésa, y con esto despachó al mensajero qué sin perder tiempo dió la vuelta á San Miguel. Largo tiempo permaneció el abad sentado en su taburete, revolviendo en su encendida imajinacion mil encontrados y locos proyectos, como quien está en visperas de una de aquellas crisis tremendas que deciden de la vida entera.—¡Eso no! dijo por fin levantándose como un leon herido; apartarla de mi es imposible! He registrado los lugares mas secretos de mi corazon; y en ninguno encuentro fuerza para llevar á cabo tan horrible propósito.—Salió en seguida de la celda, y solo y con acelerados pasos se encaminó al Retiro del Abad. No estaba en él Maria, pero al punto la divisó sentada al pie de un romero y cerca de una colmena, mirando con atencion la actividad de las solicitas abejas. Llegóse á ella y le dijo:—Maria! mirame bien! ¿no te trae mi voz á la memoria el recuerdo de tus dias alegres?—Si, respondió ella con ingenuidad; ya te lo he dicho otra vez.—Pero, no me conoces, añadió él con ansia! ¿no conoces á tu Salvador?—Midióle la doncella de alto á bajo con sus lánguidos y hermosos ojos, y le replicó:—No; tú no eres Salvador; porque mi amante habia nacido para llevar el arco de los cazadores, ó el casco de los guerreros y no el hábito de los monjes.—Salvador se quedó por un rato suspenso, y en seguida con la velocidad del rayo tomó el camino de la abadia. En verdad que si hubiera reparado en la escena que á su al rededor se ofrecia, tal vez hubiera reflexionado mas la estraña resolucion que acababa de tomar, porque el cielo estaba cubierto de pardas y pesadas nubes, el aire caliente y espeso; los ciervos corrian bramando por las montañas, volaban los pájaros como atontados, y en las entrañas de la tierra oiansé una especie de rujidos sordos y amenazadores. Otra no menor tempestad, empero, rujia en el alma del desdichado, y asi sin hacer caso del trastorno que parecia amagar á la naturaleza, llegó á su celda, vistióse por debajo de sus hábitos el traje de cazador que usó en sus primeros años, ocultó asi mismo entre sus ropas el arco y flechas y su gorra con plumas, y tomando en las manos su antiguo rabel, enderezó de nuevo sus pasos hácia la Hondonada del Naranco. Poco tardó en oirse entre las retamas el son del instrumento que acompañaba una cancion de caza; y Maria, como si despertase del letargo de su locura, se levantó trémula, palpitante y escuchando con ansiedad, hasta que por fin exclamó:—Salvador! Salvador!—Salió este entonces con el jentil arreo de cazador, y la doncella delirante y fuera de si vino á caer desmayada entre sus brazos. Mucho tardó en volver en si, hasta que por último repuesta ya, tornó á abrazar á Salvador diciéndole con inefable ternura:—Salvador! al-

Por esta vez, el Gobierno de Chile le ha hecho sentir una repulsa que será ejemplo saludable para los demas estados; y nosotros deseamos ver llegar al Sr. Lahitte para tajar la pluma con que debamos saludarle.

BOLETIN AMERICANO.

NOTICIAS SOBRE HUANOS.

El Inspector de las Huaneras en comunicacion de 17 de Julio último bajo el n. 15, entre otras cosas dice al Ministro de Hacienda lo que sigue.—

Segun verá V. G. en las comunicaciones citadas, el negocio del huano iba prosperando de un modo bastante satisfactorio, habiendose logrado una subida de precio hasta 10 libras 10 chilines, á cuyo respecto se habian efectuado algunas ventas en los primeros dias de marzo.

Despues de un avance tan inesperado, en momentos criticos, en que la formidable competencia del huano africano ofrecia aun grandes temores de una baja de precio en el nuestro, ó á la absoluta paralizacion de las ventas; no puede pues quedarnos ya duda alguna acerca del ecsito futuro de la empresa y sus felices resultados; siendo de esperarse únicamente á la conclusion de las inmensas ecsistencias que habia del articulo en Inglaterra, para ver luego colmadas nuestras esperanzas,

Liverpool marzo 20 *de* 1845.

Sres. Myers, Bland y Ca.

Muy Señores nuestros.

Desde la fecha de nuestra última carta 3 del corriente han prevalecido vientos del Este sin cesar, y de consiguiente ningun buque ha llegado del Pácifico. La estacion es severa en estremo, y hasta la fecha los agricultores no han podido hacer uso de abonos en sus tierras, y no es de estrañar que la plaza haya sido pasiva respecto á ventas de huano—el de Africa ha bajado algo.

No podemos hacer menos que felicitarnos de haber podido enajenar una gran parte de las ecsistencias á la època en que logramos hacerlo, pues estamos tranquilos tocante al resultado de las operaciones de este año: aun abrigamos la esperanza de poder realizar los cargamentos que sucesivamente llegarán á un avance de 10 chelines tonelada, á cuyo precio hemos hecho algunas ventás de menor cuantia; si podemos ó no establecer este aumento de precio en las ventas futuras, dependerá de la demanda que haya, cuando permita el tiempo la labranza del campo; al menos nos persuadimos que su ninguna circunstancia bajará el precio de 10 libras; en fin, antes que tengamos que escribirles otra vez, esperamos será declarada cual será la demanda, y que les podremos trasmitir avisos favorables.—Sus atentos y seguros servidores.—Q. B. S. M.—

Wm. Jos. Myers y Ca.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Hemos leido en el 6. ° número del *Eco de Potosi* un articulo titulado *seccion periodistica*, en que los EE. del Eco parecen empeñados en atraerse las simpatías de todos los periodicos de Bolivia, para estrellarlos todos contra el verdadero representante del pueblo boliviano, contra el *diario* que UU. redactan—A propósito de esto, y teniendo á la vista el número 95 del Restaurador, nos hemos tomado la tarea de copiar algunos parrafitos, cuya lectura puede ausiliar la dijestion del articulo de J. G. M. que UU. han publicado y hará apercibir á los EE. de aquel molesto papelucho, que periódicos de buen sentido como el Restaurador, no se alucinan con miserables y rastreras adulaciones, cuando se trata de cuestiones de interes nacional—He aqui fielmente algunos fracmentos del articulo editorial del Restaurador.

Todo esto estaba bien: entraron en su derecho y lo defendieron, principalmente el *Potosino*, con una fuerza de argumentacion y otras pruebas demostrativas, á que hemos prestado el debido homenaje de nuestro convencimiento, en el punto á que con particularidad eran dirijidas; si bien, no dejamos de advertir en los números siguientes del «Eco de Potosi» cierta causticidad de lenguaje, ciertas alusiones, que iban adulterando la discusion, y que demostraban tendencias de pasarla luego, del dominio de la razon pública, al de las pasiones, personalidades y mezquinos intereses...

....

El gobierno, que desea rodearse de todas las luces que inspiran y dirijen sus medidas administrativas; que al dictarlas, procede con la mas rijida circunspeccion, y no sin haber previsto con mucha madurez sus inmediatas consecuencias y aun mas remotos resultados, estuvo muy distante de hacer traspirar el mas lijero asomo de opinion al respecto de la cuestion pendiente. De manera que, esta no debió haber sido conceptuada sino como una idea meramente especulativa, que se procuraba dilucidar por medio del debate, y no como una medida práctica que quisiera abrazarse, y mucho menos, como una providencia administrativa, ya resuelta en los consejos del gobierno, y prócsima á llevarse á ejecucion. En semejante punto de vista debió haber sido considerada y apreciada por todas las personas de sentido comun, pues no ecsistia el menor mérito para otra cosa; empero, por desgracia, no ha sido asi. *Unos pocos hombres de Potosi, muy conocidos alli y en toda la República por deplorables antecedentes que aun no se han olvidado,* advirtiendo cierta impresion, equivocadamente jeneralizada, de que se trataba de abolir la casa de moneda por el gobierno, se concertaron pérfida y malignamente á esplorarla, difundiendo y propagando mil otras especies, á cuales mas absurdas y alarmantes entre la plebe y el vulgo, con el designio que es de manifiesto.

Muy lejos estan de conseguir resultado alguno con sus inicuas y tenebrosas tramas. El pueblo de Potosi, esencialmente laborioso, pacifico y adicto al órden legal y á la subsistencia de nuestras instituciones, mira con el desprecio que se merecen esas instigaciones malignas cuyo primer fin es perturbar su sosiego: conoce á sus autores: son los mismos que esplotaban el liberalismo en las elecciones del año de 1840: los que sumieron á la república en la anarquia y el infortunio en el año de 1841: los que conspiraban en secreto por febrero del 43, y que ahora, en la presente época, confundiendo torpemente los tiempos, los hombres y tendencias de nuestro espiritu público, aun procuran exhumar cosas relegadas al olvido y á la abyeccion. Si resguardados con las garantias de nuestro órden constitucional, que para ellos jamas sirvió de escudo sino de puñal, pretenden disfrazar sus viles maniobras y ejecutarlas á salvo conducto, groseramente se equivocan: ahi está la vijilancia de la ley, ahi la firmeza y vigor del gobierno, que en medio de su ilustrada tolerancia, sabe deslindar muy bien los fueros de la libertad, de los escesos de la licencia. Si proteje aquellos y los deja en pleno ejercicio, sabe reprimir con

---

ma mia!—Maria! amada de mi corazon! respondia este, cuando la gorra de cazador se le desprendió de la frente y descubrió la cabeza rasurada y el cerquillo de un menje. La doncella al verlo desatóse de sus brazos como pudiera de los lazos de una serpiente; miró con zozobra en torno suyo y vió el hábito de Salvador caido entre los brezos: reparó en seguida en su propio ropaje; lanzó una mirada errante y desencajada al convento, y como con aquel sacudimiento repentino recobrase su razon, mil ideas tan claras como espantosas se agolparon en su mente, y exclamó cubriéndose la cara con ambas manos.—¡Oh desgraciado, desgraciado! ¿Cómo has podido abusar asi del infortunio de una loca ofrecida á Dios, tú que tambien has hecho tus votos delante de los altares? ¿Cómo has podido arrojar á tus pies ese hábito que para santificarte tomaste? Vuélveme á mi claustro solitario, y dejame morir con mi inocencia!—Salvador se quedó confuso y como anonadado por un rato, mordiéndose los labios y con los ojos clavados en tierra, hasta que con resolucion desesperada le dijo, señalándole su hábito caido:—Sí; lo he hollado porque me separaba de tí, y porque todo lo atropellaria para llegar donde tú estás! Sabes que despues que te perdí he sido poderoso y afamado, y que la nombradia y la riqueza me parecieron sin ti todo despreciable? ¿Sabes que por huir de tu memoria me acoji como tú á un altar, y que el altar me rechazó, y que el destino con impetu irresistible me ha lanzado á tus pies? Pues bien! cúmplese mi estrella! ya nunca me separaré de ti, y al que quisiera dividirnos le arrancaria el corazon con mis manos!—En esto un bramido sordo se oyó allá en el seno de los montes, y la doncella dijo acongojada.—¿No temes que la tierra se abra debajo de tus pies, y que tus palabras te separen de mi por toda la eternidad?—Aumentóse entonces el ruido subterráneo, y el suelo comenzó á temblar bajo sus pies:—¡Oh! añadió la virjen con las manos juntas; vuélveme al santo asilo de donde me arrancó mi locura, que tenemos al cielo irritado y la muerte nos cerca por todas partes!—No; respondió Salvador, ciego de amargura y de despecho; jamas me separaré de ti! y venga la muerte á sorprenderme á tu lado con tal que ruede yo en tus brazos por los abismos sin fin de la eternidad!—No bien acababa de pronunciar estas palabras, cuando estalló el terremoto con la mayor violencia: vinose á tierra estrepitosamente el Retiro del Abad, cayóse igualmente la cerca de la clausura, y de los peñascos que enseñoreaban la hondonada, brotó con fragor horrible una catarata semejante á las del diluvio, que se despeñó inundando y arrastrándolo todo.—¡Oh, Dios mio, Dios mio! exclamó Maria cayendo de rodillas, ¡perdon para nosotros!—Tomóla Salvador en sus brazos y abalanzóse á subir el repecho; pero un trozo del edificio que rodándo venia, arrastró consigo á los dos desdichados que desaparecieron bajo el remolino de aquella súbida inundacion. Los monges asustados del terremoto y del estrépito de la catarata que ya invadia los sotos y la huerta del monasterio, salieron de tropel y subieron al Campo de la Lejion, donde de rodillas y con las manos juntas rogaban á Dios. Aquel diluvio subterráneo continuaba en tanto vomitando su enorme columna de agua, y en menos de una hora ya toda la abadia presentaba la superficie turbia y alborotada de un lago tormentoso, por donde de trecho en trecho asomaban las cimas de los arboles mas altos y las torres de la iglesia, como los mástiles de un navio colosal sorbido por las olas.

Entonces fue cuando un estraño espectáculo atrajó las miradas de todos los monjes, y era que un ropaje blanco y negro como sus hábitos flotaba sobre las aguas, como el manto del señor cuando caminaba con pie enjuto sobre la mar irritada, mientras un cisne de blancura resplandeciente, alzándose del agua y posándose en la cima de las rocas de donde brotaba la inundacion, cantó con una dulzura y tristeza infinitas como si á morir fuese; despues de lo cual levantó el vuelo y se perdió en las nubes. Acordárouse al ver esto del prelado á quien algunos habian visto encaminarse al Retiro del Abad, y de la pobre loca; y sobre ellos y sobre la aparicion del hábito y de... se formaron estrañas conjeturas que cada uno glosaba y coloreaba á gusto de su imajinacion, si bien todos estaban acordes en que un gran pecado debió producir tamaño trastorno. De todas maneras, los monjes consternados y privados de su asilo, se retiraron á Carracedo, rico monasterio situado en la ribera del Qua, y en el pais quedó la tradicion que acabámos de contar.

ENRIQUE GIL,

mano fuerte estos. Dejense pues, esos cuantos hombres de Potosi de inventar absurdas especies, que no puedan tener acojida sino en lo mas rudo é ignorante de las últimas heces de la sociedad, y que pueden traerles mucho mayores riesgos de los que tal vez calculan. El gobierno, estamos autorizados á decirlo, jamas ha pensado hasta ahora en abolir la casa de moneda; mucho menos en hacer ningunos de los desatinos que gratuita y pérfidamente se le atribuyen; se ocupa con tan vivo interes en promover la prosperidad de Potosi, como la de todos los demas departamentos de la nacion, sin dar la menor preferencia á uno sobre otro; y los incorrejibles, y pocos refractarios que diseminan esas especies, tan absurdas y hasta pueriles, jamas conocieron por móviles de su conducta tenebrosa ó infame, sino su interes particular, el medro privado sobre la desgracia pública, y la sórd da ganancia, aunque fuese empapada con las lágrimas y sangre de sus compatriotas.

Somos de UU.—*Unos bolivianos.*

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. hacerme el servicio de publicar el Superior auto adjunto dictado en la recusacion, y queja de atentados contra el Dr. Florencio Calderon, Juez de Letras de la Provincia de Sicasica. He querido escusarme de presentar los sucesos tales como acaecieron para que los juzgue la opinion, porque han sido demasiado públicos, y porque el Tribunal competente los está juzgando; pero no puedo desentenderme de presentar esa resolucion que describe la marcha que llevan las pasiones en su desenfreno, lo que puede la temible y poderosa arma de la jurisdiccion empleada para vengar personales agravios, y hasta donde baja el peso de la fuerza de las Leyes, ante Jueces que ignorantes de sus deberes solo han estudiado el modo de eludirlas y despreciarlas.

Quieran, pues, aceptar con este motivo las muestras de atencion y respeto con que me subscribo atento S. S.

Hilario Ballon

AUTO SUPERIOR.

Vistos: resultando que la denuncia sobre delitos públicos hecha por el Correjidor Hilario Ballon contra el Juez recusado fue anterior a la causa criminal que este inició contra el recusante; puesto que aquella se hizo el 2 de Abril, y esta principió el 7 del mismo mes, como aparece del certificado de f. 25 y testimonio de f. 40 vuelta; declarase haber lugar a la recusacion interpuesta por el espresado Ballon contra el Juez de Letras de la Provincia de Sicasica Dr. Florencio Calderon, quien deberá separarse del conocimiento de la causa, y pasarla a la de la Provincia de Ingavi como al mas inmediato. En esta virtud, devuelvase al recurrente la cantidad depositada, para cuyo efecto se hara saber al Sr. Administrador del Tesoro público. Y respecto a que aparece del testimonio de f. 41 que el Juez recusado tomó providencia en el sumario que se instruia contra Ballon, mandando pasar al Juez de Paz de la Villa de Aroma para su continuacion, sin embargo de hallarse pendiente la recusacion, segun resulta de las fechas del decrero de f. 1a. y del de f. 41, contra la espresa prohibicion del ultimo periodo del articulo 1,458 del Codigo de Procedimientos; declarase igualmente atentatoria la citada providencia de 19 de Abril ultimo, y por consiguiente nulo lo obrado desde esa fecha, a cuyo estado se repone dicho sumario, condenandose en los daños y perjuicios al inferior, conforme a los articulos 1,403 y 1,405 del citado Codigo. Saquese testimonio de las piezas de f. 1a. 3, 4, 40, 41, y del presente auto, y traigase a despacho. Se apercibe al Comisionado Antonio Mercado, que segun el auto de f. 21, estuvo autorizado para recibir las pruebas que quisieron dar el recusante y recusado, por haber revocado el decreto de f. 35 en una diligencia de citacion, y rehusado recibir la prueba que ya admitiò, a pretesto de no estar facultado, y por haber actuado con un solo testigo en algunas declaraciones y espedido sus decretos sin testigo alguno; y para que se haga saber al Juez recusado, como al Comisionado, librese acordada al Juez de Paz de la Villa de Aroma, debiendo reponerse el papel sellado respectivo a las de f. 40, f. 41 y f. 43. Se advierte que el voto particular del Conjuez Dr. Nuñez fue porque para mejor proveer se pusiesen en los de la materia testimonio de la acusacion ó denuncia interpuesta contra el Juez de Letras, a fin de que en vista de los delitos que se acusan pueda formarse concepto de las pènas que ellas merezcan, y si producen la enemistad capital de que habla el articulo 287 del Codigo de Procedimientos.—Una rubrica y cuatro firmas de los SS. Monroy, Ministro, Mariaca, Picolomini, conjueces permanentes—Nuñez y Estrella, conjueces llamados—Paz Julio 31 de 1845.

ESTRACTO

De los trabajos de la junta Inspectora de Propietarios de esta Capital.

[*Continuacion.*]

Sesion del dia 23 de Abril.

Se viò en ella la orden de la Prefectura dada al Arquitecto para formar el presupuesto de gastos para la construccion del canal maestro de la calle que va al puente de Santa Barbara: cerciorada la junta de los obrados y atendiendo a las reflecciones que se hicieron sobre la orden que recibiò el Arquitecto, acordó se pase nota a la Prefectura para que ordene a este la construccion del nuevo canal por su curso antiguo, reparando a su costa los gastos que habia causado con variar arbitrariamente la direccion de dicho canal. Y estando presente el Arquitecto espuso, que la nueva direccion dada al canal era por el perjuicio que recibia la casa de D. Santiago Giani: que esta obra no perjudicaba ni al puente, ni a la casa del Sr. Medina; por lo que acordó la junta que en la nota indicada se agregue, que si por conciliar el bien particular creia la Prefectura que se pudiese seguir el canal tal como se habia principiado, fuese ecsijiendo una fianza de saneamiento, al menos por cinco años, al Sr. Giani, para que con esta se pudiese atender al mal inevitable que debia sufrir el puente con las humedades del continuo curso del agua por el nuevo canal.

Prosiguiendo con el proyecto de la mejora del hospital de mujeres, se presentó por la comision el presupuesto de gastos para una refaccion parcial, y acordó la junta se pase a la Prefectura para que la eleve al Supremo Gobierno a fin de lograr su aprobacion, indicando en la nota de remision las obras que se debian efectuar, y proponiendo que para crearse fondos se cerrase el hospital de mujeres por seis meses, conservando veinte camas para las enfermas de mayor atencion, las que podian pasar a una sala independiente del hospital de varones, y que los fondos de aquel que debian gastarse en este tiempo, serian empleados en las obras de refaccion.

Se continuò tratando del ramo de la coca, e ilustrada mas la materia, como de lato conocimiento y grande utilidad, necesitaba mayor consideracion; por lo que se suspendiò tratar de ella por acuerdo de la junta en las sesiones siguientes, con mejores fundamentos.

Ultimamente, se presentó por el Sr. Sagarnaga [Vice--Presidente] un proyecto de reglamento de debates e interior para la junta, y admitido se leyó por primera vez, y se resolviò su discusion para la 2.ª y 3.ª lectura.

Sesion del dia 30 de Abril.

Abierta que fue, se puso en conocimiento de la junta una orden Suprema, por la que el Sr. Vocal Ibargüen como comisionado para hacer varios arreglos en la Aduana, quedaba ecsimido de concurrir a las sesiones durante su comision. Tambien se comunicò a la junta estar establecida y haber principiado sus trabajos la mesa estadistica, y que las juntas de Propietarios se declaraban por sus ausiliares.

Se tratò seguidamente sobre la obra del canal de la calle de Santa Bàrbara por no haberse recibido contestacion de la Prefectura, lo que motivó a acordar a la junta se pase segunda nota pidiendo la adopcion de las medidas propuestas anteriormente para que finalice esta, y haciendole presente que por hallarse suspensa, causaba derrames de agua en la calle donde ecsistian materiales amontonados que embarazaban el paso.

Vuelto a considerar el ramo de la coca para inquirir sus adelantos y fijar los pesos y medidas, despues de ilustrada mas la materia, se suspendiò su discusion para continuarla en la sesion proxima con mas caudal de conocimientos sobre este interesante vejetal, y se procediò a la segunda lectura y discusion en detal del proyecto de reglamento presentado por el Sr. Sagarnaga, y hecha una pequeña observacion sobre el salario de los peones, se suspendiò resolver su adopcion en la tercera lectura, acordando que esta tendrà lugar en la siguiente sesion estraordinaria.

V.° B.°—El Vice-presidente—*Manuel Sagarnaga*—El Secretario—*Luciano Alcoreza.*

[*Continuará.*]

SECCION LITERARIA.

BIOGRAFIAS.

III.

JUAN PABLO MARAT,

DIPUTADO DE PARIS A LA CONVENCION NACIONAL, ASESINADO EL 14 DE JULIO DE 1793.

¡Marat! ¡qué nombre, qué hombre.....ó mejor qué monstruo! ¡què memorias tan aflictivas recuerda este ser feroz vomitado como una espuma malefica, por el volcan de la revolucion, y que la demencia ó el furor podian solamente sacarlo de la obscuridad á que la naturaleza le habia condenado! Mas para que las pájinas de la historia se manchen con el nombre de Marat, debemos formar el retrato de este fenómeno del crimen. Era un hombre que no tenia mas que cinco pies de alto; agregaba, á las formas esteriores demasiado horribles, las inclinaciones mas bajas y crapulosas, la astucia de un intrigante, la imajinacion de un frenético, y la alma vil de un malvado. Nacido en el Condado de Neufchatel en Suiza, vino á Paris por suvenir á su indijencia. Hacia el papel de un charlatan. La faccion orleanista tenia necesidad de un ser de esta especie. Marat estaba en venta, y se le compró. Aquellos que han leido su diario sanguinario intitulado *el amigo del pueblo*, saben que él no prestaba ningunas luces, sino ideas atroces que alli esparcia, diciendo ya que era *necesario echar en tierra doscientas cabezas*, ya que era preciso un Dictador. Fuè el propagador de esas carnicerias humanas, que se han visto abrirse en muchas de nuestras ciudades. Presidió las matanzas del 2 y 3 de Setiembre de 1793. La Convencion lo acusó; pero fuè absuelto por el Tribunal revolucionario, y traido en triunfo por sus satelites al seno de la asamblea nacional; estaba casi agoviado con el peso de las coronas civicas. Su venganza dió lugar á la desgraciada jornada de 31 de Mayo. ¿Quien sabe hasta donde se hubiera estendido la sed de sangre que lo devoraba? pero una heroina (Carlota Corday) libertó la tierra de este monstruo, apuñaleandolo en su baño el 14 de Julio de 1793.

Se le concedieron los honores del apoteosis; pero su gloria usurpada desapareciò tan pronto, que la opinion de los hombres de bien la tomaron debajo. Sus imajenes, su tumba, sus trofeos llegaron á ser el objeto de horror y de la execracion jeneral. Un decreto hizo transportar su cuerpo al Panteon: otro lo espulsó y sus restos gangrenados de podre fueron arrojados al albañal de Montmartre.

CATALOGO

de voces corrompidas por el uso vulgar.

(Continuacion.)

Se dice.		*Digase.*
	S	
Sorbetana		Cerbatana
Serbetana		" " "
Sarten (el)		Sarten (la)
Sueñolento		Soñoliento
Suasar		Soasar
Sepoltura		Sepultura (de sepulcro)
Suspensores		Suspensorios
Sandilla		Sandia o Zandia
Sabiundo		Sabiondo
Saboroso		Sabroso
	T	
Trastes		Trastos
Torcaza (ant)		Torcaz
Tutilimundi		Totilimundi
Trasbocar		Vomitar
Trizar		Destrizar
Tumbaca		Tumbaga
Tiricia		Ictericia
Tosidas		Toses o Tosiduras
Trompezar		Tropezar

Se dice.	*Digase.*
Titeretes	Titeres
Tableaje	Tablaje
Trinche	Triachante
Testerudo	Testarudo
U	
Urzuelo	Orzuelo
Ustaquio	Eustaquio
Ujenio &c	Eujenio
Utensillos	Utensilios
Urlar	Orlar
Usorio (lente)	Ustorio
Urdimales (Pedro de)	Urdemalas
Urnia	Urna
V	
Vos	Tù
Vertir	Verter
Virtiente	Vertiente
Virgüela	Viruela
" " "	Vihuela (guitarra)
Vaguido	Vahìdo
Ventriloco	Ventrilocuo
Vengano	Mengano
Vintilacion	Ventilacion
Vinatero	Vinadero ò
" " "	Viñador
Veintena	Ventena
Verdolera	Verdulera
Y	
Yerbaje	Herbaje
Z	
Zaparrastrozo	Zarrapastrozo

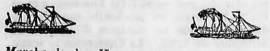

Marcha de los Vapores en los meses de Agosto, Spetiembre y Octubre de 1845.

PERU.

Saldrà del Callao el	28 de Julio.
Llegarà a Pisco el	29 de idem
"Islay el	31 de Julio o 1 de Agos.
"Arica el	1 o 2 de idem
"(†) Iquiqu	3 de idem
"Cobija el	4 de idem
"Copiapó y Huasco el	6 de idem
"Coquimbo el	7 de idem
"Valparaiso	9 de idem
Saldrà de Valparaiso el	18 de idem
Llegará a Coquimbo	19 "
"Copiapó	20 "
"Cobija	22 "
"Iquique	23 "
"(†)Arica	24 "
"Islay	25 "
"Pisco	27 "
"Callao	28 "
Saldrà del Callao el	3 de Set.
Llegarà a Pisco	4 "
"Islay	6 ó 7 "
"Arica	7 ù 8 "
"Iquique	9 "
"(†) Cobija	10 "
"Copiapò y Huasco	12 "
"Coquimbo	13 "
"Valparaiso	15 "
Saldrá para el Callao el	25 "
Llegarà a Coquimbo	26 "
"Copiapò	27 "
"Cobija	29 "
"[†] Iquique	30 "
"Arica	1 de Octub
"Islay	2 "
"Pisco	4 "
"Callao	5 "
Saldrà del Callao el	7 "
Llegará a Huacho	8 "
"Santa y Huanchaco	9 "
"Santa y Casma	10 "
"Huacho y Callao	11 "
Saldrá del Callao	17 "
Llegará a Pisco	18 "
"Islay	20 o 21 "
"Arica	21 o 22 "
"[†] Iquique	23 "
"Cobija	24 "
Copiapò y Huasco	26 "
"Coquimbo	27 "
"Valparaiso	29 "

[†]Encontrará al Chile.

CHILE.

Saldrá deValparaiso el	29 de julio.
Llegarà a Coquimbo	30 "
"Copiapó	31 "
"Cobija	2 de agos.
"[†] Iquique	3 "
"Arica	4 "
"Islay	5 "
"Pisco	7 "
"Callao	8 "
Saldrá del Callao el	9 "
Llegarà a Huacho el	10 "
"Santa y Huanchaco el	11 "
"Santa y Casma	12 "
"Huacho y Callao	13 "
Saldrà del Callao el	19 "
Llegarà a Pisco	20 "
"Islay	22 ò 23 "
"[†] Arica	23 ò 24 "
"Iquique	25 "
"Cobija	26 "
"Copiapó y Huasco	28 "
"Coquimbo	29 "
"Valparaiso	31 "
Saldrà de Valparaiso el	6 de Set.
Llegará a Coquimbo	7 "
"Copiapò	8 "
" [†] Cobija	10 "
"Iquique	11 "
"Arica	12 "
"Islay	13 "
"Pisco	15 "
"Callao	16 "
No va a Huanchaco.	
Saldrà del Callao	24 "
Llegarà a Pisco	25 "
"Islay	27 o 28 "
"Arica	28 o 29 "
" [†] Iquique	30 "
"Cobija	1 octubre.
"Copiapó y Huasco	3 "
"Coquimbo	4 "
"Valparaiso	6 "
Saldrà para Talcahuano	7 "
Llegarà a idem	9 "
Saldrà de Valparaiso	18 "
Llegará a Coquimbo	19 "
"Huasco y Copiapó	20 "
"Cobija	22 "
" [†] Iquique	23 "
"Arica	24 "
"Islay	25 "
"Pisco	27 "
"Callao	28 "

[†] Encontrarà al Perú.

AVISOS.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato

Para el proximo mes de Agosto haràn la guardia nocturna el profesor de Medicina Dr. Dn. Juan Marchant, y el profesor de Farmacia Dn. Mariano Rivera.

Dr. Francisco M. Doblas.
Paz 20 de Julio de 1845—

SE NECESITAN

Dos o tres piezas còmodas y decentes para un caballero solo —el que las tenga y desee alquilarlas, ocurra á esta imprenta, donde darán razon.
Agosto 7 v8 – p2.

EL ALBUM
DE LAS DAMAS.

Con este titulo verá la luz dentro de pocos dias un folleto de cuarenta y tantas paginas, que se está publicando por la imprenta de la Epoca; contiene algunos folletines, y muchas poesias de autores enteramente americanos. En la misma imprenta se admiten suscripciones al precio de 6 reales el cuaderno, todo en papeles de color y bien acondicionado.

BIBLIOTECA PUBLICA.

Para completar en lo posible el numero de libros que deben formar la Seccion de *Historia Americana* en la Biblioteca publica del Departamento, suplica el que suscribe à los SS. que posean las obras que se indican en la relacion siguiente, y quieran desajenarse de ellas por sus justos precios, se sirvan presentarlas en dicho establecimiento.

Refutacion á la "Historia de America" por Mr. Raynal.

El Triunfo de la Libertad Americana.

Las 28 causas de la revolucion de America.

El 16 de Julio de 1809, en la Paz.

La Campaña de Ingavi.

M. SS. Un tomo en folio "Medicina Domestica Peru-Boliviana," por el Sr. Delgar.

Historia de la revolucion de Tupac-Amaru y Tupac-Catari.

Un folleto cuyo titulo es "Sentimientos de un Europeo por la lastimosa trajedia de la Paz."—de 1845.

Salon de la Biblioteca publica Agosto 6 de 1845.

Hilarion H. Dalens.

S. G. el Coronel Prefecto, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 11 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la Hacienda de Taguapalea, situada en el canton Cohoni Provincia del Cercado, bajo la base de 900 ps. de canon anual. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda á horas doce.

Paz Agosto 5 de 1845. —*Velasco.*

VENTAS
CON PERMISO DE LA POLICIA

De una casa situada en la calle de San Martin n.° 15. El derecho á la mitad de otra situada en la calle de Ayacucho n.° 50. Otra casa ò solar frente á Laguacayo; Y un palo eje de Ingenio.

Estas propiedades se venderàn haciendo una buena rebaja de sus tasaciones, y se admite en pago billetes del Credito púplico y Bonos, los que se pagarán á mejor precio del corriente.

En el Café del Señor Thellaeche darán razon del vendedor.

Potosí, Julio 20 de 1845.
v8—pb3.

OJO! OJO! OJO!

En la tienda de Dn. Juan Mas (esquina de San Agustin) hay á venta un buen surtido de libros, murica porcelana, pellones finisimos y cigarros de hoja, todo á un módico precio.

v8 pb – 5.

ARTURO.
Dentista de Paris.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de llegar á esta ciudad. Pone dientes artificiales con la mayor perfeccion sin que las personas experimenten la menor molestia durante ó despues de la operacion; los dientes que coloca facilitan la pronunciacion y masticacion que se vuelven tan penosas con la pérdida de los dientes naturales; emploma tambien los dientes y las muelas que los conserva é impide los progresos de la carie; limpia los dientes afinando de este modo los movedizos cuando su falta de solidez depende de la reunion del tártaro entre el diente y la encia.

Se encuentra en casa de D. Arturo un polvo que conserva los dientes, los preserva de la carie manteniendolos en su color natural al mismo tiempo que conserva estos y las encias dandoles tono y fortificandolas: las personas que gusten emplearle podran ocurrir à todas horas á la casa arriba indicada frente á la Prefectura.

Julio 11 – v30. — p21.

IMPRENTA DE LA EPOCA.